

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre de Estado de Colima, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 26 (veintiseis) de noviembre de 1996 (mil novecientos noventa y seis), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar los CC. Síndico Municipal y Regidores integrantes del mismo para celebrar SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo la C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal. 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. 4.- Declarar Recinto Oficial el Casino de la Feria para que la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, rinda al H. Ayuntamiento, en Sesión Solemne, a las 19:00 horas del día 3 de Diciembre de 1996, su Segundo Informe por escrito de su gestión administrativa. 5.-Nombramiento de la Comisión de Cortesia que introducirá al Recinto Oficial al Lic. Carlos de la Madrid Virgen, Gobernador Constitucional del Estado. 6.- Otorgar un reconocimiento al Lic. Carlos de la Madrid Virgen, Gobernador Constitucional del Estado, por su gestión pública en beneficio de los Tecomenses. 7.- Clausura de la sesión. A continuación se puso a consideración el orden del día que fué aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Roberto Calleja Andrade, pasó lista de asistencia contestando la totalidad de los CC. Regidores incluido el C. Síndico Municipal. - - - - -

- - - Para desahogar el SEGUNDO punto del orden del día, habiendose aprobado y comprobado el quórum legal, la Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, declaró legalmente instalada la sesión siendo las 9:15 (nueve horas con quince minutos). -- - --

- - - En el desahogo del TERCER punto del orden del día, se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior por no estar terminada a tiempo. - - - - -

- - - En el desahogo del CUARTO punto del orden del día la C. Presidente Municipal, Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo, manifestó ser necesario disponer de un espacio amplio y techado al que concurra el pueblo en general y escuche directamente el informe que la suscrita rendirá el próximo 3 de diciembre, en que hará resaltar los principales acontecimientos de la gestión pública y del cúmulo de necesidades que fueron satisfechas en el transcurso de un año. La propuesta anterior se puso a consideración de los ahí reunidos quienes por unanimidad de votos acordaron declarar Recinto Oficial el Casino de la Feria para que la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo Presidente Municipal, en Sesión Solemne, rinda por escrito a este H. Ayuntamiento el segundo informe de su gestión

2

administrativa, señalándose para tal efecto las 19:00 horas del día 3 de diciembre de 1996. - - - - -

- - - Se pasó luego al QUINTO punto del orden del día, y a propuesta de la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, se nombró por unanimidad de votos la Comisión de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial al Lic. Carlos de la Madrid Virgen, Gobernador Constitucional del Estado y demás personalidades que lo acompañan quedando integrada como sigue: CC.Regidores Audelino Flores Jurado, Ing. Ma. Viky Tapia Alcántar, Gloria Rocha Villalobos y José Luis Rodríguez Virgen. - - - - -

- - - Al tocar el punto número SEIS del orden del día, la Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, expuso que era menester otorgar por parte del H. Ayuntamiento un reconocimiento público al C. Lic. Carlos de la Madrid Virgen, Gobernador Constitucional del Estado, por su labor política tan honesta y beneficiosa para el Municipio de Tecomán, a cuya proposición se sumaron los integrantes del H. Ayuntamiento quienes por unanimidad de votos aprobaron otorgar un reconocimiento público al C. Lic. Carlos de la Madrid Virgen, Gobernador Constitucional del Estado por su enorme labor en los destinos del Estado de Colima y por los beneficios que se lograron en el Municipio con su valiosa gestión. -

- - - No habiendo más asuntos que tratar se dió por clausurada la presente sesión siendo las 10:00 horas del día 26 de diciembre de 1996. - - - - -

LICDA. MA. ELENA ESPINOSA RADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROBERTO NIETO CARRAZCO
SINDICO

ING. MA. VIKY TAPIA ALCANTAR
REGIDOR

C. AUDELINO FLORES JURADO
REGIDOR

C. GLORIA ROCHA VILLALOBOS
REGIDOR

C. LIC. ROBERTO ALCARAZ ANDRADE
REGIDOR

C. ARQ. ALEJANDRO ESTRADA ROBLES
REGIDOR

C. CARLOS E. VELAZCO MACIAS
REGIDOR

C. ANASTASIO ROJAS OLIVARES
REGIDOR

C. ELIAS CASTREJON VILLAGRAN
REGIDOR

C. MIGUEL MENDOZA PEREZ
REGIDOR

C. J. JESUS CISNEROS ESPINOSA
REGIDOR

C. JOSE LUIS RODRIGUEZ VIRGEN
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO CALLEJA ANDRADE